MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6053

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN N.º 49/2019 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO ABIERTO, ID N.° 369.991, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 25 de noviembre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1668 del 22 de noviembre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa n.º 49/2019 "Adquisición de mamparas para uso del Ministerio Público" Contrato Abierto, ID N.° 369.991, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 23 de octubre de 2019; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, el presente se halla enmarcado además en la Resolución DNCP N.° 844/18 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Así también, el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

En ese sentido, la Dirección de Centros Regionales solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la adquisición de mamparas para uso del Ministerio Público - Contrato Abierto, a través del memorando n.º 3429 del 6 de setiembre de 2019.

Consta refrenda de fecha 11 de noviembre de 2019, del director de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Fernando Benítez, en señal de conformidad con la evaluación de la Contratación Directa n.º 49/2019, para la adquisición más arriba mencionada.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 18 de octubre de 2019 y de Evaluación del 23 de octubre de 2019, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 49/2019 "Adquisición de mamparas para uso del Ministerio Público" Contrato Abierto, ID N.° 369.991, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa FAMETAL S.A, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 429/2.019.

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6053

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN N.° 49/2019 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO ABIERTO, ID N.° 369.991, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Igualmente, el Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el artículo 10 "Atribuciones", indica que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: numeral 9: *"...custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere..."*.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 241 del 20 de noviembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 1203 del 20 de noviembre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Contratación Directa n.° 49/2019, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 49/2019 **"Adquisición de mamparas para uso del Ministerio Público"** Contrato Abierto, ID N.° 369.991, a la empresa FAMETAL S.A., en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, por un monto mínimo de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)**, monto máximo **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)**, considerando el precio unitario ofertado de **Gs. 168.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho mil)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Monto mínimo Gs. 35.000.000 – Monto máximo Gs. 70.000.000				
Descripción del Bien	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
Mampara de melamina - Placas de mamparas paneles para divisorias de 34mm de espesor, con laminas de cartón prensado pintados, bordes de madera maciza, interior con colmena de cartón. Medidas 1.20mts X 2.10mts. Colores gris y beige	Fametal	Paraguay	168.000	168.000

2.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado